ASOCIACIÓN DE SCOUTS DEL ECUADOR INSTRUCTIVO PARA CARNETIZACIÓN 2020



INDICE

GENERALIDADES	3
BENEFICIOS DE LA INSCRIPCIÓN	3
PROCESO DE ADMISIÓN DE ADULTOS	7
CODIGO DE CONDUCTA	9
INVERSIÓN EN LA INSCRIPCIÓN	10
CAMPAÑAS NACIONALES	12
RECOMENDACIONES PARA LA INSCRIPCION	16



GENERALIDADES

La plataforma de registro se encuentra disponible para este proceso a través de http://www.siscout.org

El proceso de inscripciones para grupos Scout, beneficiarios, dirigentes colaboradores y cooperadores 2020 iniciará a partir del 2 de enero y se cerrará el 15 de diciembre.

Si requieres mayor información puedes contactarte mediante el sistema http://sos.scoutsecuador.org/ tema "atención Grupos Distritos"

BENEFICIOS DE LA INSCRIPCIÓN

Además de hacer la mejor inversión para construir un mundo mejor, el principal beneficio de la inscripción es el formar parte de más 56 millones de futuros líderes a nivel mundial con los cuales disfrutaras experiencias únicas que transformaran tu vida.

De igual manera nuestra correcta inscripción anual nos mantiene respaldados tanto por la ASE, como por la aseguradora en caso de accidentes o muerte accidental de los niños, niñas, jóvenes y adultos que participan del Movimiento Scout

"Artículo 25.- Responsabilidad personal.- El dirigente Scout que permita la participación de muchachos sin inscripción en las actividades scouts será personalmente responsable de este hecho."

"Artículo 125.- Funciones.- Corresponde al Jefe de Grupo:

(...) j. Exigir que todos los miembros del Grupo estén inscritos en la Oficina Nacional (...)"



Es responsabilidad de cada Jefe de Unidad y Grupo tener a todos sus miembros inscritos en la Asociación para poder contar con este respaldo y garantía.

La inscripción cubre todos los costos de pertenencia a la Organización Scout Mundial e Interamericana garantizando así la posibilidad de becas y participación en eventos regionales y mundiales.

Te permite también la participación en eventos Nacionales y Distritales.

Los Grupos Scout debidamente inscritos cuentan con la posibilidad de realizar proyectos de gestión económica a través del fondo semilla:

Link para más información:

https://www.scoutsecuador.org/site/noticias/noticias/fondo-semilla-apoyo-financiero-para-proyectos-de-gestion-economica

Beneficios a tu alcance:

1. Seguro de accidentes dentro y fuera de las actividades Scout (24/7)*.

BENEFICIOS	COBERTURA USD
Muerte Accidental	Hasta \$3000,00
Incapacidad Total y Permanente por Accidente	Hasta \$3000,00
Desmembración Accidental	Hasta \$3000,00
Gastos Médicos por Accidente	Hasta \$800,00
Gastos de Sepelio por Accidente	Hasta \$2500,00
Gastos de Ambulancia por Accidente	Hasta \$100,00
Beca Estudiantil por Muerte Accidental	Hasta \$3500,00
Deducible para Gastos Médicos por evento	\$15,00

^{*}En nuestra página Web, podrá ver el detalle de todos los <u>beneficios adicionales</u> brindados a través de la póliza de seguro.



- 2. Mantener tu **antigüedad** para reconocimientos nacionales, tanto para Grupos Scouts como para miembros.
- 3. Credencial de membresía 2020.
- 4. Insignia oficial de inscripción 2020.
- Membresía y pertenencia dentro de la Organización Mundial del Movimiento Scout (OMMS).
- Capacitación virtual y presencial Gratuita para todos los voluntarios Adultos.
- 7. **Gratuidad** en **inscripción** de **voluntarios** (1 por cada 10 beneficiarios correctamente inscritos, tomado del corte del periodo anterior).
- 8. **Certificados** de todas las **capacitaciones** virtuales o presenciales obtenidos almacenados automáticamente en el SiScout.
- 9. **Aval** y **certificados** de participación de todas las actividades y eventos nacionales e internacionales.
- 10. Aval de uso de marca scout (uniformes, metodología, símbolos etc.).
- 11. Apoyo y Asesoría de la Oficina Nacional en las Actividades de tu grupo.
- 12. Posibilidad de optar por **fondo semilla** para proyectos de gestión económica de tu Grupo Scout.
- 13. Visita(s) de acompañamiento por parte del Equipo Nacional.
- 14. Ingreso al programa de **participación estudiantil** avalado por el Ministerio de Educación (Rama Caminantes).
- 15. Mas de **60 cursos virtuales gratuitos** habilitados durante todo el año (e-learning).
- 16. Becas a eventos internacionales tanto para Beneficiarios como para Voluntarios.
- 17. Experiencias en **eventos nacionales**, ELT, Rally de Manada, Foro de Jóvenes, Rover Moot Nacional, etc.
- 18. Posibilidad de **intercambio** con scouts de otros países.
- 19. **Material educativo** (libros, manuales, cartillas, etc.) entregados periódicamente.



- 20. Protección Institucional.
- 21. Uso de Sistemas y herramientas electrónicas.
- 22. Información automática noticias a través de aplicación móvil Siscout.
- 23. Sistema de **atención inmediata** y personalizada por medio de tickets **SOS**.
- 24. Hoja de Vida Scout automática en plataforma SiScout.
- 25. Plataforma para el manejo económico de los grupos.
- 26. Plataforma para **pagos y manejo administrativo** del Grupo Scout (inventario, manejo económico, talento humano).
- 27. Monitoreo de envíos de credenciales y paquetes.
- 28. **2X1 en Cinemark** (ver condiciones en nuestra pagina web).
- 29. Aporte de **USD 1 dólar** para el **distrito Scout** por cada beneficiario en cuota completa.
- 30. **Incentivos** para el Grupo Scout por **crecimiento**.
- 31. Validación anual de datos de los voluntarios adultos de la organización.
- 32. Material Educativo, desarrollado la Organización y difundido a cada miembro y dirigente de Unidad por medio de la entrega de su credencial Scout.

Entre muchos otros que se van gestionado en el año y pueden ser revisados en nuestra página web http://www.scoutsecuador.org.



PROCESO DE ADMISIÓN DE ADULTOS

El Talento humano es un recurso necesario e importante dentro de nuestra organización, quienes realizan funciones y tareas que están encaminadas directa o indirectamente a alcanzar la misión del Movimiento Scout en todos los niveles.

Así contamos con aquellos que diseñan, implementan o aplican el Programa de Jóvenes adaptado a los diferentes grupos de edad; aquellos que dan el respectivo apoyo y soporte institucional y aquellos que trabajan con otros adultos en funciones de diseño, gestión, apoyo y formación. Un alto porcentaje de nuestros adultos se concentran en los Grupos Scouts; donde de manera voluntaria realizan sus labores en contacto con niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ) miembros de las unidades.

De hecho, la mayoría de los voluntarios se vinculan al Movimiento a través de un Grupo Scout. El tener suficientes adultos ha sido una dinámica constante en los Grupos en la que en algunos casos por la necesidad de contar con este recurso se admiten personas sin un proceso adecuado que incluya la revisión del perfil y la verificación de datos para seleccionar a las personas idóneas con actitudes y enfoques apropiados, alineados a los principios del Movimiento Scout.

Por lo anterior es importante contar con mecanismos claros y efectivos con respecto a la selección y admisión de las personas que desean ingresar a nuestra organización, especialmente quienes tendrán tareas de interacción con NNAJ.

Este proceso debe incluir las expectativas personales y organizacionales para llegar a un acuerdo común de ingreso.

La selección y admisión de nuevas personas es una responsabilidad compartida entre la Asociación y las personas a quienes se le hayan delegado estas tareas.

Por un lado, la Organización generando los respectivos procesos, herramientas y soporte; y por el otro lado las personas encargadas, realizando un proceso a conciencia, utilizando las herramientas generadas y con el mayor cuidado posible.

Este documento está destinado principalmente para los Jefes de Grupos y presenta los pasos a seguir para la admisión de nuevos voluntarios dentro del proceso de captación en el Grupo Scout, describiendo cada una de las etapas y sus respectivos insumos. Pese a lo anterior, este documento puede ser utilizado por otras estructuras de la organización según sea necesario.

Incluimos el link del mismo para que pueda ser revisado por cada consejo de Grupo a nivel nacional:

https://www.scoutsecuador.org/site/sites/default/files/%5Bbiblioteca%5D/proceso%20admision %20de%20adultos.pdf



CODIGO DE CONDUCTA:

Recordando lo aprobado en la reunión del Consejo Nacional del 2 de febrero de 2019, y lo informado en el proceso de conversatorios del año 2019, para el año 2020 todos los adultos que deseen afiliarse a la organización deben desde su perfil del sistema SIscout haber firmado electrónicamente el "Código de Conducta" de la Organización.

Este Código de Conducta se aplica a todos los miembros adultos de Scouts Ecuador mayores de 18 años de edad, así como a todos los empleados independientemente de su ubicación y función. Los padres o tutores que deseen participar en actividades Scouts también deben seguir este Código.

Al aceptar cualquier rol o función en Scouts Ecuador: Usted, se compromete a seguir este Código de Conducta cuando interactúe con beneficiarios y/o adultos, ya sea en persona o en línea (medios virtuales).

El propósito de este Código es salvaguardar el bienestar de todos los miembros, protegiéndolos de daños físicos, sexuales, emocionales, financieros y de imagen. Así como ayudar a los adultos a que trabajen de forma adecuada y segura para ellos y para los demás; reconociendo que en todo momento deben actuar responsablemente, y ejercer el deber de cuidado apropiado para todos los miembros de la organización.

Incluimos el link del documento antes mencionado:

https://www.scoutsecuador.org/site/sites/default/files/%5Bbiblioteca%5D/C%C3%B3digo%20de% 20Conducta%2C%20%C3%89tica%20y%20Conflicto%20de%20Interes.pdf



INVERSIÓN EN LA INSCRIPCIÓN

Dando seguimiento al artículo 21 de nuestro reglamento General, el Consejo Nacional en reunión del 14 de diciembre de 2019, resolvió que la inversión para inscripción para miembros de la Organización en 2020 será de USD \$22,50.

A continuación, detallamos esta información.

Inscripción Grupal

La inscripción **grupal** se mantiene al mismo valor del año 2015, es decir **\$45,00**, con la cual conservas la **antigüedad del Grupo Scout** para reconocimientos nacionales.

Este valor deberá ser validado al realizar la inscripción respectiva en el sistema de registro y previo a realizar las primeras inscripciones de sus miembros.

Inscripción de Miembros Beneficiarios, Activos, Colaboradores y Cooperadores 2020

 Miembros Cooperadores: Esta es una membresía especial para familiares, antiguos scouts, empresarios o personas que deseen contribuir con el Movimiento Scout del Ecuador.

Cada miembro cooperador **contribuirá** con **\$37,50** dólares de los cuales:

- \$15,00 corresponden a su inscripción personal
- \$22,50 se acreditan al fondo de Grupo para becar a miembros beneficiarios del mismo Grupo Scout.



- Miembros Beneficiarios: Para el año 2020 la inversión de membresía por miembro se mantiene en \$22,50 dólares.
- Miembros Colaboradores: Para el año 2020 la inversión de membresía por miembro se mantiene en \$22,50 dólares.
- Miembros Activos: Los miembros activos tienen gratuidad por cada 10 beneficiarios inscritos (en pago completo) del año 2018. Caso contrario la inversión es de \$22,50 dólares.

En el caso de <u>Equipos Distritales</u>, <u>Equipo Nacional</u> y <u>Consejeros Nacionales</u> se aplican las mismas condiciones antes detalladas.

Actualización de datos:

Cada Grupo Scout es responsable de **verificar** y **actualizar** los datos de sus miembros en el SiScout. En especial: unidad, número de cédula, nombres completos, teléfono de contacto individual; así como información médica y contactos de emergencia y unidad que cursa cada miembro.

Esto es **indispensable** ya que dicha información será suministrada a la **aseguradora** y a Corporación Favorita, para que puedan beneficiarse de los convenios vigentes. Así también para la validación del **programa de participación estudiantil**; salidas internacionales y validación de antigüedad de sus miembros.

De tener algún caso puntual o necesidad de algún tipo de apoyo, puede comunicarse con los teléfonos de contacto de la ASE: 02 2 252 617 o al 1 800 SCOUTS, Dirección de Animación Territorial.



- Campaña Amigo de los Scouts miembros Cooperadores.

Scouts Association of Ecuador

Como una herramienta para motivar el crecimiento y **autofinanciamiento** de los Grupos Scout del país, se mantiene la campaña para inscribir miembros cooperadores:

Esta es una membresía especial para familiares, antiguos scouts, empresarios o personas que deseen contribuir con el Movimiento Scout del Ecuador. Cada miembro cooperador contribuirá con \$37,50 dólares de los cuales \$15,00 corresponden a su inscripción personal y \$22,50 (si no fueron usados para la inscripción de un miembro) se acreditan al fondo Grupo Scout para su canje en Tienda Scout o participación en Eventos Nacionales. Puede utilizarse también para compras de productos o servicios de terceros siempre y cuando se cumplan los procedimientos de auditoría contable de la Asociación.

Es una importante oportunidad para financiar a los Grupos Scouts del país y contribuir con el crecimiento de Scouts Ecuador.

Incentivos por Crecimiento para Grupos Scout

Buscando incentivar y reconocer los **procesos de crecimiento** dentro de los grupos Scout del país, se ha diseñado un sistema de **puntos de canje** para aquellos grupos que hayan **logrado crecer** respecto a su membresía 2019. En el caso de Grupos Scouts con **membresías de 125 o mayores** podrán mantener el número de beneficiarios del año 2019 o tratar de crecer al siguiente rango.

Cada grupo Scout podrá revisar la información dentro del SiScout o solicitará el corte del periodo anterior (enviando un SOS Scout) y en base al mismo se establecerá el objetivo ej: Un grupo que en el corte del año 2019 reportó 56



miembros beneficiarios, tendrá como meta crecer al menos a 60 beneficiarios para solicitar el canje.

Beneficiarios 2018 (menos de)	Beneficiarios 2020 (al menos)	Puntos de canje (hasta)
25	30	30 puntos
55	60	60 puntos
70	75	75 puntos
95	100	100 puntos
120	125	125 puntos
145	150	150 puntos
170	175	175 puntos
195	200	200 puntos
220	225	225 puntos
245	250	250 puntos
270	275	275 puntos
295	300	300 puntos

Incentivos válidos para el 2020*:

Item de canje	Puntos
Aislantes base de aluminio	30
linterna led recargable	40
kit de apoyo metodológico: libros, "desde la naturaleza", "libro de canto en canto", "proyectos, actividades educativas", "manual Scout"	50
kit 5 jarros mensaje Scout	40
Hidro Bag	70
Reverbero Campingaz	30

Item de canje	Puntos
Carpa para 2 personas	120
Bandera Mundial	45
Hielera Coleman 36 Cuartos	60
León de peluche	30
Cuerda dinámica	130
Juego de Radios	160
Hielera con ruedas 28 Cuartos	140
Carpa 4 personas	185
GPS SPOT de emergencia	250
GPS	300

^{*}Todos los incentivos se someten a disponibilidad del caso.



Condiciones de canje:

- Se debe mantener la relación adecuada de dirigentes con respecto al número de beneficiarios.
- Se pueden generar nuevas unidades si la unidad actual cumple con el tamaño completo.
- Solo se puede combinar ítems de canje hasta el máximo de puntos obtenidos.
- El beneficio debe ser usado en el mismo periodo (no es acumulativo).
- El Grupo Scout debe contar con calificación Grupal vigente.
- El Grupo Scout debe haber implementado el uso del módulo de inventarios y manejo económico del SiScout.

Validación de la Inscripción y Aspectos que considerar

El proceso de validación tanto de eventos como de inscripción de miembros de la Organización culmina con la correcta **notificación del depósito** (foto legible del número de comprobante y valor del depósito) realizado por medio de la **orden de pago** generada en el sistema SiScout. La orden de pago debe contener el listado y tipo de miembro; el valor depositado debe ser **exactamente igual** al indicado en la orden de pago.

El tiempo de espera para avales es de hasta 1,5 días laborables desde la notificación del pago, en casos de transferencia bancaria el aval de pago se dará al verificar la acreditación del dinero y podría demorar un plazo mayor (solicitamos confirmar con su banco el tiempo). Los Jefes de Grupo tienen acceso de revisión del estado de las órdenes generadas y validadas.

Debido a controles de procesos internos y de auditoria externa reiteramos la importancia de que ningún deposito que no sea igual al valor solicitado en el sistema podrá ser validado y recibirá un rechazo



administrativo (se deberá volver a subir el pago). Por lo que recomendamos PRIMERO realizar la orden de pago para con el valor generado realizar el deposito EXACTO.

De igual manera cumpliendo con las disposiciones tributarias de nuestro país, todos los depósitos generados en el periodo, podrán ser usados **únicamente** en el año en curso, cualquier deposito que no fuera notificado hasta **Diciembre 2020**, será tomado como contribución a la Organización.

RECOMENDACIONES

No está por demás algunas recomendaciones para la correcta inscripción de los beneficiarios y recepción de los beneficios de la misma (credenciales, insignia, seguro de accidentes etc.).

- Inscribe a todos tus miembros dentro de los dos primeros meses del año.
- Actualiza los datos personales (mail, celular, entre otros) de dirigentes y beneficiarios, en especial Jefes de Grupo dentro del sistema SiScout.
- Recuerda los pasos de inscripción
 - Crear o actualizar registro en el sistema
 - Crear orden de pago
 - Realizar el depósito correspondiente
 - Subir pago al sistema

Al realizar tus pagos por medio de transferencia de un banco que no es del Pichincha, es importante que en el número de documento registres el nombre del propietario de la cuenta, de esta manera podremos identificar el deposito (los números de transacción de transferencias varían de banco a banco por lo que esta información es de suma utilidad)

Adjuntamos enlaces de videos que pueden ser de utilidad para este proceso:



Nociones del Sistema e Inscripción Grupo

https://www.youtube.com/watch?v=3UnbWQnthWM

Proceso de Registro Miembros

https://www.youtube.com/watch?v=S8FGFDvot7w

Notificación y envíos de credenciales

https://www.youtube.com/watch?v=b30Sz-J5Z2w

INSIGNIA Y CARNET





Más información Nicolás Zapata Gestor de Animación Territorial